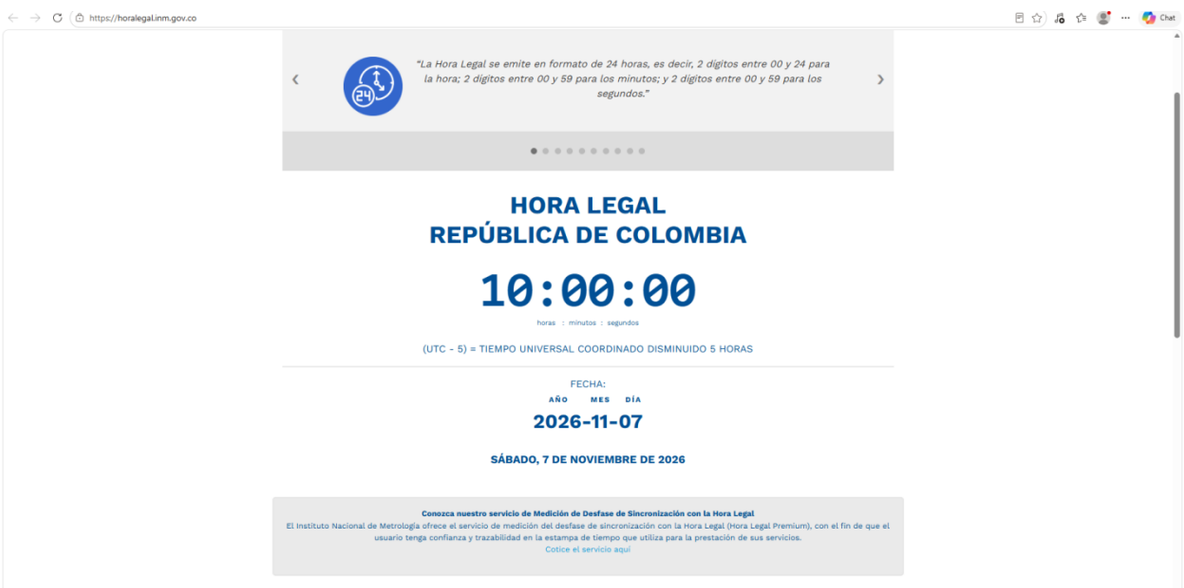
ACTA DE AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS DE LICITACIÓN PÚBLICA No. IPLP-MRT-001-2026

OBJETO: "PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA ELENA EN EL MUNICIPIO DE RONCESVALLES - DEPARTAMENTO DELTOLIMA".

HORA: 10:00 am
DÍA: 07 de noviembre de 2026
SITIO: Palacio Municipal – Oficina de Contratación.



En el Municipio de Roncesvalles – Tolima, el día siete (7) de noviembre de 2026, siendo las diez de la mañana (10:00 AM), se reunieron en la Oficina de contratación, la Secretaria de Planeación e Infraestructura (Evaluación Técnica y Experiencia), Secretario General y de Gobierno (Verificación Jurídica) y el Secretario de Hacienda (Evaluación Financiera) para los fines pertinentes y el señor Alcalde Municipal.

Que la Alcaldía de Roncesvalles – Tolima, requiere adelantar el proceso de selección para "PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA ELENA EN EL MUNICIPIO DE RONCESVALLES - DEPARTAMENTO DELTOLIMA".

Que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar, su cuantía y la característica, es pertinente adelantar la convocatoria pública mediante la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA.

Que la Alcaldía de Roncesvalles – Tolima, estableció como presupuesto oficial para la respectiva convocatoria pública la suma de MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($1,134,314,376), incluye gastos y demás erogaciones necesarias para cumplir con la ficha técnica, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CD1-2026000440 del 01 de octubre del 2026.

Que, mediante la Resolución Número RC – MRT – 024 del 06 de noviembre de 2026 se ordenó la apertura de la Convocatoria Pública mediante el mecanismo de LICITACIÓN PÚBLICA No. IPLP-MRT-001-2026, estableciéndose fecha para la presente audiencia, el día siete (07) de noviembre de 2026 a las diez de la mañana (10:00 AM).

Sin embargo, siendo las 10:15 am, se deja constancia de la NO asistencia por parte de ningún posible oferente o interesado a la Audiencia de aclaración de pliegos y distribución de riesgos contemplada en el pliego definitivo, además que no fue solicitada la petición de aclaración de pliegos con antelación.

Se firma a los siete (07) de noviembre del 2026.

EDISSON EDUARDO GRAJALES GUTIERREZ
Alcalde Municipal

YENNY ALEJANDRA VARON OSPINA
Secretaria de Planeación e Infraestructura

DIEGO FERNANDO GÓMEZ LONDOÑO
Secretario General y de Gobierno.

JUAN PABLO QUINTERO ESPEJO
Secretario de Hacienda

Acompañamiento jurídico / Fabián Eduardo Saiz Sánchez/ Asesor Jurídico Externo.